



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 130 DE 19
(AGO. 13 1958)

Por el cual se prorroga el término de una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Prorrógase por treinta (30) días más renunciables, a partir -
del 11 de los corrientes la licencia concedida al señor JOSE-
MARTINEZ PINEDA, para separarse de su cargo de Oficial de Mutaciones del Mu-
nicipio.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 13 1958

El Alcalde,



El Secretario,

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE

cga.